



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ENRIQUE BARBADILLO AYALA,
MIKEL LÓPEZ DE MUNAIN DEL
BARRIO
M^a EUGENIA GALARRETA ALDAZ,
YOLANDA URARTE ALONSO,
ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo
Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:00 del día 19 de Junio de 2020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel

Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21.02.2020, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08.03.2020 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10.03.2020

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 21.02.2020.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 08.03.2020.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 10.03.2020.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA: DAR CUENTA.

	RESOLUCION 2020-0074 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	12/06/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 68/2020 -- 16183148A JOSE MIGUEL GONZALO JIMENEZ -- DECLARACION RESPONSABLE murete hormigón para jardinera parc.20 DO-2	68/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0073 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	12/06/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 66/2020 -- 06799366Z JUAN OJIDOS JIMENEZ -- DECLARACION RESPONSABLE rehabilitacion cubierta parcela 5211 poligono 506 Aguillo	66/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0072 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	12/06/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 60/2020 -- 15400255F ARKAITZ BARRUTIA FERNANDEZ -- DECLARACION RESPONSABLE retejado cubierta vivienda CI Iglesia 6 Laño	60/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0071 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	12/06/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 64/2020 -- P0900562J Doroño, Entidad Local Menor -- DECLARACION RESPONSABLE zanja canalización electrica JUNTA VECINAL DOROÑO --	64/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0070 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	12/06/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 67/2020 -- P0900562J JUNTA VECINAL DE DOROÑO -- DECLARACION RESPONSABLE zanjas alumbrado Junta Vecinal DOROÑO --	67/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0069 [Resolución de Alcaldía - DAVID ALBAINA OZAETA 16291432A]	11/06/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 76/2020 -- 16291432A DAVID ALBAINA OZAETA -- LICENCIA DE OBRA MENOR modificación huecos ventanas y puertas Ctra. Sta Cruz 20-22 Obécuri	76/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0068 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	11/06/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 72/2020 -- 20175051A MARCOS ALOR, ANA BELEN -- DECLARACION RESPONSABLE embaldosado patio parcela 21 DO-2	72/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0067 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	11/06/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 79/2020 -- 72720327P MORENO ARENAS, JUAN MANUEL -- DECLARACION RESPONSABLE	79/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2020-0066 [Resolución de Alcaldía - S.COOP. VENTAS DE ARMENTIA F09007253]	10/06/2020	cambio puerta entrada jardin CI Casal 31 Treviño JUAN MANUEL MORENO ARENAS -- SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 69/2020 -- F09007253 S.COOP. VENTAS DE ARMENTIA -- LICENCIA DE OBRA MENOR separador grasas	69/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0065 [Resolución de Alcaldía - MARTINEZ BARRAGAN, JON UNAI 29036677M]	10/06/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 74/2020 -- 29036677M MARTINEZ BARRAGAN, JON UNAI -- LICENCIA DE OBRA MENOR abrir hueco 2 ventanas CI Real 7 San Esteban	74/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0064 [Resolución de Alcaldía - Residencia Cucho de Treviño R0900104A]	10/06/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 58/2020 -- R0900104A Residencia Cucho de Treviño -- LICENCIA DE OBRA MENOR central solar fotovoltaica de 33 kw Cucho	58/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0063 [SUSPENSIÓN EJECUCIÓN CONTRATO]	08/06/2020	SIA 507306 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 80/2020 -- SUSPENSIÓN EJECUCIÓN CONTRATO DE HAUR ESKOLA EN VENTAS DE ARMENTIA -- SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 --	80/2020	Ejecuciones de Contratos	Pendiente de firmas
	RESOLUCION 2020-0062 [CONTRATO MENOR DESBROCE CARRETERAS LOCALES (Medianera S.Coop.S.M.ZAR)]	02/06/2020	CONTRATOS MENORES 2020 -- CONTRATO MENOR DESBROCE CARRETERAS LOCALES (Medianera S.Coop. S. M. Zar) SIA 507275 -- 000	26/2020	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0061 [RESOLUCIÓN ALCALDIA]	02/06/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 45/2020 -- RESOLUCIÓN DE CONTRATO PATRIMONIAL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA SITA EN AVD. PUENTE DE LA MAGDALENA, Nº 40 EN TREVIÑO --	45/2020	Resoluciones del Contrato Patrimonial	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0060 [RESOLUCION proyecto ejecución SARA ALBAINA VILLARREAL]	21/05/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 154/2019 -- 16261955N SARA ALBAINA VILLARREAL -- LICENCIA DE OBRA MAYOR vivienda unifamiliar parcela 1663B	154/2019	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0059 [Resolución de Alcaldía - LUIS ANGEL LASA URARTE 13277681B]	12/05/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 59/2019 -- 13277681B LUIS ANGEL LASA URARTE -- LICENCIA DE AGREGACION PARCELAS CI Maguillo 4 y 6 de Treviño	59/2019	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0058 [Resolución de Alcaldía - Carlos Aguirre Ansótegui 16259393A]	12/05/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 164/2019 -- 16259393A Carlos Aguirre Ansótegui -- LICENCIA 1 OCUPACION 2 viviendas CI Antecutxo 8 Añastro	164/2019	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0057 [Resolución de Alcaldía - SONIA DURANA CANO 44681654Z]	12/05/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 35/2020 -- 44681654Z SONIA DURANA CANO -- LICENCIA 1 OCUPACION cubierta y fachada Mayor 16 Burgueta	35/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0056 [Resolución de Alcaldía - VILA VILA, GERARDO 34922156Z]	12/05/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 52/2020 -- 34922156Z VILA VILA, GERARDO -- LICENCIA 1 OCUPACION reforma fachada y cubierta CI Mercado 8 Treviño	52/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0055 [Resolución de Alcaldía de Aprobación]	12/05/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 17/2020 -- C. OBRAS PROCED. ABIERTO SIMPLIFICADO - ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE EDIFICO DE AYTO. C. DE TREVIÑO --	17/2020	Contrataciones	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2020-0054 [Resolución de Alcaldía - ALBAINA ABERASTURI. FRANCISCO JAVIER 13273711C]	08/05/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 56/2020 -- 13273711C ALBAINA ABERASTURI, FRANCISCO JAVIER -- LICENCIA DE OBRA MENOR retejar cubierta cabaña Marauri	56/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0053 [Resolución de Alcaldía - Marauri, Entidad Local Menor P0900543J]	08/05/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 57/2020 -- P0900543J Marauri, Entidad Local Menor -- LICENCIA DE OBRA MENOR reparación cubierta CI Mayor 4 Marauri	57/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0052 [Resolución de Alcaldía - ARBAIZAR GOMEZ DE SEGURA. ZURIÑE 44671826F]	08/05/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 53/2020 -- 44671826F ARBAIZAR GOMEZ DE SEGURA, ZURIÑE -- LICENCIA DE OBRA MENOR piscina Urb.La Presa 24 Franco	53/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0051 [Resolución de Alcaldía - JOSE LUIS FERNANDEZ DIEGO. 16256065X]	29/04/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 51/2020 -- 16256065X JOSE LUIS FERNANDEZ DIEGO -- LICENCIA DE OBRA MENOR caseta aperos Urb.VA-3 3 Armentia	51/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0050 [ADJUDICACION DIRECTA pastos H.ZURBANO (Saseta)]	29/04/2020	SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2020 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES 2020.- CONTRATACIÓN BIENES PUBLICOS. ARRENDAMIENTOS Y OTROS -- ADJUDICACION DIRECTA pastos H.ZURBANO (Saseta)	11/2020	Contrataciones Patrimoniales	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0049 [Resolución de Alcaldía - DOMINGO CARRASCAL MUÑIZ. 16205292K]	17/04/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 21/2020 -- 16205292K DOMINGO CARRASCAL MUÑIZ -- LICENCIA DE OBRA MENOR modificación de arqueta red abastecimiento Burgueta.	21/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0048 [Resolución de Alcaldía - FRANCISCO JAVIER VILLAVERDE CASTILLA 17995601X]	17/04/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 25/2020 -- 17995601X FRANCISCO JAVIER VILLAVERDE CASTILLA -- LICENCIA DE OBRA MENOR piscina CI Rio Came 1 Samiano	25/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0047 [Resolución de Alcaldía - RUBEN MARQUINEZ ALVAREZ. 72732400Y]	17/04/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 28/2020 -- 72732400Y RUBEN MARQUINEZ ALVAREZ -- LICENCIA DE OBRA MENOR cambio caseta jardin Urb. Marbelia 6	28/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0046 [Resolución de Alcaldía - JUNTA VECINAL DE ARGOTE. P0900666I]	17/04/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 38/2020 -- P0900666I JUNTA VECINAL DE ARGOTE -- LICENCIA DE OBRA MENOR fuente pública	38/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0045 [Resolución de Alcaldía - I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES. S.A.U. A95075578]	17/04/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 36/2020 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- LICENCIA DE OBRA MENOR poste de hormigón línea baja tensión ASCARZA --	36/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0044 [Resolución de Alcaldía - JUNTA VECINAL DE ARGOTE. P0900666I]	17/04/2020	SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 39/2020 -- P0900666I JUNTA VECINAL DE ARGOTE -- LICENCIA DE OBRA MENOR sustituir vigas lavadero	39/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0043 [Resolución de Alcaldía - MARTINEZ SAENZ DE SAMANIEGO. TXEMA 72727703R]	17/04/2020	SIA 507195 -- Expediente 41/2020 -- 72727703R MARTINEZ SAENZ DE SAMANIEGO, TXEMA -- LICENCIA DE OBRA MENOR piscina Urb.La Presa 29 Franco	41/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2020-0042 [APROBAR fras. cuidado infantil LAIA ESKOLA (Zainduz Elkarte)]	13/04/2020	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION. SUBVENCIONES 2020 -- APROBAR fras. cuidado infantil LAIA ESKOLA (Zainduz Elkarte) SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 34/2020 -- P0900549G JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA TOBERA -- DECLARACION RESPONSABLE rehabilitación muro de piedra y otros CI Mayor Villanueva Tobera SIA 507158 -- 000 AYUNTAMIENTO -- Expediente 54/2020 -- LICENCIAS Y PERMISOS DE PERSONAL 2020 --	6/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0041 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	02/04/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 42/2020 -- 13214873Q PRIMITIVA CASTILLO VALLEJO -- DECLARACION RESPONSABLE puerta entrada Mayor 2 Busto SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 --	34/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0040 [PERMISOS RETRIBUIDOS R.D.10/20 20 29 MARZO]	02/04/2020	CONTRATOS MENORES 2020 -- APROBAR fras.obras ALCALDIAS DE BARRIO (lavadero Zurbitu-Iglesia Moraza) SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 12/2020 -- CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA - RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS --	54/2020	Licencias y Permisos de Personal	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0039 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	27/03/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 42/2020 -- 13214873Q PRIMITIVA CASTILLO VALLEJO -- DECLARACION RESPONSABLE puerta entrada Mayor 2 Busto SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 26/2020 --	42/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0038 [APROBAR fras.obras ALCALDIAS DE BARRIO (Lavadero Zurbitu-Muro IglesiaMoraza)]	27/03/2020	CONTRATOS MENORES 2020 -- APROBAR fras.obras ALCALDIAS DE BARRIO (lavadero Zurbitu-Iglesia Moraza) SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 12/2020 -- CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA - RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS --	26/2020	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0037 [RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECRETA SUSPENSIÓN PLAZO EXP. CONTRATACIÓN]	18/03/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 48/2020 -- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSPENDEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS EN EL AYUNTAMIENTO -- SIA 507315 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 27/2020 -- SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020 -- SUBVENCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN A LA DFA, PARA LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE EDICIOS PROMOVIDAS POR ENCLAVE DE TREVIÑO	12/2020	Contrataciones	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0036 [B9AOAkA3NthoRXrh4OpQLb3KpTMmp BFipK6gxUuZM=]	17/03/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 48/2020 -- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSPENDEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS EN EL AYUNTAMIENTO -- SIA 507315 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 27/2020 -- SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020 -- SUBVENCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN A LA DFA, PARA LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE EDICIOS PROMOVIDAS POR ENCLAVE DE TREVIÑO	48/2020	Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0035 [RESOLUCIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN DFA]	16/03/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 23/2020 -- 44679609Q LEIRE SALAZAR LAVILLA -- DECLARACION RESPONSABLE acond.fachada, pintado y cambio señalización Farmacia Treviño SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 24/2020 -- 30613984H SUAREZ SUSO, MIGUEL JOAQUIN -- DECLARACION RESPONSABLE cambio de ventanas CI Peterrino 7 Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 31/2020 -- 34922156Z VILA VILA, GERARDO -- DECLARACION RESPONSABLE retirar valla, murete CI Mercado 8 Treviño SIA 507207 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 40/2020 --	27/2020	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0034 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	06/03/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 23/2020 -- 44679609Q LEIRE SALAZAR LAVILLA -- DECLARACION RESPONSABLE acond.fachada, pintado y cambio señalización Farmacia Treviño SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 24/2020 -- 30613984H SUAREZ SUSO, MIGUEL JOAQUIN -- DECLARACION RESPONSABLE cambio de ventanas CI Peterrino 7 Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 31/2020 -- 34922156Z VILA VILA, GERARDO -- DECLARACION RESPONSABLE retirar valla, murete CI Mercado 8 Treviño SIA 507207 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 40/2020 --	23/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0033 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	06/03/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 24/2020 -- 30613984H SUAREZ SUSO, MIGUEL JOAQUIN -- DECLARACION RESPONSABLE cambio de ventanas CI Peterrino 7 Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 31/2020 -- 34922156Z VILA VILA, GERARDO -- DECLARACION RESPONSABLE retirar valla, murete CI Mercado 8 Treviño SIA 507207 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 40/2020 --	24/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0032 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	06/03/2020	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 31/2020 -- 34922156Z VILA VILA, GERARDO -- DECLARACION RESPONSABLE retirar valla, murete CI Mercado 8 Treviño SIA 507207 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 40/2020 --	31/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0031 [RESOLUCIÓN APROBANDO LIQUIDACIÓN EJERCICIO]	06/03/2020	SIA 507207 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 40/2020 --	40/2020	Cierre y Liquidación del	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

ECONÓMICO 2019]		LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 -- SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --		Presupuesto	
 RESOLUCION 2020-0030 [APROBAR fras.biodanza y desplazamientos]	06/03/2020	SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION. SUBVENCIONES 2020 -- APROBAR fras. biodanza y desplazamientos SIA 507195 -- 000	6/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0029 [Resolución de Alcaldía - PORTILLA OGUETA, JOSE ANTONIO 16233245Y]	05/03/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 97/2018 -- 16233245Y PORTILLA OGUETA, JOSE ANTONIO -- LICENCIA DE OBRA MAYOR pabellón agrícola parcela 107 Golerio	97/2018	Licencia Urbanística	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0028 [SUBVENCIONES IGUALDAD DFA 2020]	05/03/2020	SUBVENCIONES DESTINADAS A IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES 2020 - DFA SIA 1205256 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 27/2020 --	27/2020	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0027 [ESTIMACION PARCIAL devolucion IBI Montserrat Miranda Cereceda]	05/03/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 56/2019 -- 16236896T DAVID PUENTE PASCUAL -- LICENCIA DE OBRA MAYOR-AUTORIZACION comienzo obras vivienda unifamiliar parcela 94 DO-2 Doroño SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 9/2020 -- 16234658Q MIGUEL GUANTES SALCEDA -- LICENCIA DE OBRA MAYOR anexo edificio CI Iglesia 14 Albaina SIA 507195 -- 000	37/2020	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0026 [RESOLUCION comienzo obras proyecto ejecución DAVID PUENTE PASCUAL]	21/02/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 43/2019 -- 16257115W VICENTE MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Marauri 7 Saraso SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2019 -- 16258867Y MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación interior de vivienda y cubierta CI Olma 1 Argote SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 19/2020 -- 16244702D MARIA LUISA OCHOA RUILOPE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR sustitución cubierta almacén Antecucho 1 de Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 14/2020 -- 16253829M VUELTA URARTE, PILAR -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución hojas puerta garaje Mercado 8 Treviño SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --	56/2019	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0025 [Resolución de Alcaldía - MIGUEL GUANTES SALCEDA 16234658Q]	19/02/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 43/2019 -- 16257115W VICENTE MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Marauri 7 Saraso SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2019 -- 16258867Y MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación interior de vivienda y cubierta CI Olma 1 Argote SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 19/2020 -- 16244702D MARIA LUISA OCHOA RUILOPE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR sustitución cubierta almacén Antecucho 1 de Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 14/2020 -- 16253829M VUELTA URARTE, PILAR -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución hojas puerta garaje Mercado 8 Treviño SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --	9/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0024 [Resolución de Alcaldía - VICENTE MORAZA MARTINEZ 16257115W]	19/02/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 43/2019 -- 16257115W VICENTE MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Marauri 7 Saraso SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2019 -- 16258867Y MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación interior de vivienda y cubierta CI Olma 1 Argote SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 19/2020 -- 16244702D MARIA LUISA OCHOA RUILOPE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR sustitución cubierta almacén Antecucho 1 de Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 14/2020 -- 16253829M VUELTA URARTE, PILAR -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución hojas puerta garaje Mercado 8 Treviño SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --	43/2019	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0023 [Resolución de Alcaldía - MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ 16258867Y]	19/02/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 43/2019 -- 16257115W VICENTE MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Marauri 7 Saraso SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2019 -- 16258867Y MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación interior de vivienda y cubierta CI Olma 1 Argote SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 19/2020 -- 16244702D MARIA LUISA OCHOA RUILOPE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR sustitución cubierta almacén Antecucho 1 de Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 14/2020 -- 16253829M VUELTA URARTE, PILAR -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución hojas puerta garaje Mercado 8 Treviño SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --	93/2019	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0022 [Resolución de Alcaldía - MARIA LUISA OCHOA RUILOPE 16244702D]	19/02/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 43/2019 -- 16257115W VICENTE MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Marauri 7 Saraso SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2019 -- 16258867Y MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación interior de vivienda y cubierta CI Olma 1 Argote SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 19/2020 -- 16244702D MARIA LUISA OCHOA RUILOPE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR sustitución cubierta almacén Antecucho 1 de Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 14/2020 -- 16253829M VUELTA URARTE, PILAR -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución hojas puerta garaje Mercado 8 Treviño SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --	19/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0021 [DECRETO TOMA DE RAZÓN]	17/02/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 43/2019 -- 16257115W VICENTE MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Marauri 7 Saraso SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2019 -- 16258867Y MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación interior de vivienda y cubierta CI Olma 1 Argote SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 19/2020 -- 16244702D MARIA LUISA OCHOA RUILOPE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR sustitución cubierta almacén Antecucho 1 de Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 14/2020 -- 16253829M VUELTA URARTE, PILAR -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución hojas puerta garaje Mercado 8 Treviño SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --	14/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0020 [APROBAR fras.desplazamientos PLAN IGUALDAD CEAS (Laia Eskola)]	17/02/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 43/2019 -- 16257115W VICENTE MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Marauri 7 Saraso SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2019 -- 16258867Y MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación interior de vivienda y cubierta CI Olma 1 Argote SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 19/2020 -- 16244702D MARIA LUISA OCHOA RUILOPE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR sustitución cubierta almacén Antecucho 1 de Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 14/2020 -- 16253829M VUELTA URARTE, PILAR -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución hojas puerta garaje Mercado 8 Treviño SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --	6/2020	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
 RESOLUCION 2020-0019 [CONTRATO MENOR SEGUROS MUNICIPALES]	17/02/2020	AYUNTAMIENTO -- Expediente 43/2019 -- 16257115W VICENTE MORAZA MARTINEZ -- LICENCIA 1 OCUPACION vivienda CI Marauri 7 Saraso SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 93/2019 -- 16258867Y MARIA ASUNCION AGUILLO RAMIREZ -- LICENCIA 1 OCUPACION rehabilitación interior de vivienda y cubierta CI Olma 1 Argote SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 19/2020 -- 16244702D MARIA LUISA OCHOA RUILOPE -- LICENCIA DE OBRA MAYOR sustitución cubierta almacén Antecucho 1 de Añastro SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 14/2020 -- 16253829M VUELTA URARTE, PILAR -- DECLARACION RESPONSABLE sustitución hojas puerta garaje Mercado 8 Treviño SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 6/2020 --	26/2020	Contrataciones	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

	RESOLUCION 2020-0018 [APROBAR bases competencia local 2020]	17/02/2020	CONTRATO MENOR SEGUROS MUNICIPALES SIA 507315 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 27/2020 -- SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020 -- APROBAR bases competencia local 2020 SIA 507195 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 8/2020 -- 16250856E ANGEL	27/2020	Subvenciones por Concurrencia Competitiva	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0017 [Resolución de Alcaldía - ANGEL MARIA FERNANDEZ DE MENDIA MARTINEZ DE MANDOJANA 16250856E]	17/02/2020	MARIA FERNANDEZ DE MENDIA MARTINEZ DE MANDOJANA -- DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR caseta aperos Urb.La Presa 19 SIA 507298 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 11/2020 -- CONTRATACIONES PATRIMONIALES 2020.-	8/2020	Licencias Urbanísticas	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0016 [CONDICIONES arrendamiento CASA MEDICO ALBAINA]	17/02/2020	CONTRATACIÓN BIENES PUBLICOS. ARRENDAMIENTOS Y OTROS -- DENEGACION arrendamiento CASA MEDICO ALBAINA (Condiciones) SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 5/2020 -- CONTRATACION ACONDICIONAMIENTO INTERIOR EDIFICIO	11/2020	Contrataciones Patrimoniales	Firmas completas
	RESOLUCION 2020-0015 [APROBAR factura redacción PROYECTO (Edgar Briz)]	12/02/2020	AYUNTAMIENTO (OBRAS REHABILITACION CASA CONSISTORIAL) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO -- APROBACION factura proyecto	5/2020	Contrataciones	Firmas completas

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE 2020: DAR CUENTA.

Por la Secretaria – Interventora se da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, referente a la ejecución presupuestaria cuarto trimestre en el ejercicio económico 2019, remitido a la aplicación AUTORIZA del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en fecha 27.04.2020.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)											* * *			
Ejercicio Cuenta 2020 en Euros											* S *			
Ingresos por Aplicaciones al 31-03-2020.											* * *			
Ejer	Org.	Progr.	Secund.	Título	Prev. Inic.	Modific.	Prev. Def.	Contraído	Pendiente	Reconocido	Pend. Dev.	Derechos	Pendiente	Rko. Ing. SMC
2020	112			I.R.I. Rádicos Imp B Im B. Im. Mat.	77.189,44		77.189,44							
2020	113			I.B.I. Urbana Imp. B. Im. B. Im. Na	540.407,92		540.407,92	5.190,89				5.190,89		
2020	11500			I.V.T.M. Imp. Vehículos de Trac. Mec.	92.492,00		92.492,00	303,26				303,26		
2020	11600			Plusvalías Imp. Inc. Val. Terr. Nat.	43.421,34		43.421,34	17.532,84				17.532,84		
2020	13000			Impuesto Activ. Económicas Impuesto s	7.425,65		7.425,65	2.262,75				2.262,75		
2020	30000			Tasa servicio de agua Dorado Serv. de	17.171,42		17.171,42	112,01				112,01		
2020	30001			Tasa servicio de agua Pedanías Serv.	6.747,90		6.747,90	222,65				222,65		
2020	30100			Tasa alcantarillado ARRIETA Servicio	4.000,00		4.000,00	3.690,00				3.690,00		
2020	30101			T alcantarillado ARATCO URALDE Servic	12.000,00		12.000,00	3.576,75				3.576,75		
2020	30203			Tasa recogida de basuras Serv. de rec	103.000,00		103.000,00	103,00				103,00		
2020	32100			Tasas Lic. Urbanísticas Licencias urb	20.000,00		20.000,00	11.610,11				11.610,11		
2020	32500			Tasa Exp. Docum. Fotocopias Tasa por	100,00		100,00	44,32				44,32		
2020	33200			Compensac. Emp. Remisiones T Apoyor s	17.057,63		17.057,63	4.992,97				4.992,97		
2020	33800			Compensación TELEFONICA Comp. Telef.	4.500,00		4.500,00							
2020	34200			Tasa Racuña Infantil Servicios educa	30.000,00		30.000,00	5.246,50				5.246,50		
2020	34300			Barridas Plazas Municipales Servici	6.000,00		6.000,00							
2020	34900			Colonias y Concilios Otros precios	9.888,50		9.888,50							
2020	34901			Ingresos Buzkera Otros precios públic	1.666,00		1.666,00							
2020	34902			Ingresos Clases Pilates y Mási Otros	2.000,00		2.000,00	32,00				32,00		
2020	35000			Contribuciones especiales Para la eje	3.361,00		3.361,00	-396,00				-396,00		
2020	39211			Recargos apremio Rec Período Ejeo Dec	5.000,00		5.000,00							
2020	39900			Ingresos Farmacia Otros ingresos dive	3.000,00		3.000,00	750,00				750,00		
2020	39901			Otros ingresos diversos Otros ingreso	7.100,00		7.100,00	1.492,07				1.492,07		
2020	39902			Ingresos seguros municipales Otros in	2.000,00		2.000,00							
2020	42000			Participación Tributos Estado De la A	257.763,14		257.763,14	59.134,18				59.134,18		
2020	45001			Convenio JCYL Prev. Incendios Admón.	12.000,00		12.000,00							
2020	45009			JCYL para Gastos Corrientes Admón. Gr	60.137,00		60.137,00	20.254,10				20.254,10		
2020	46100			DP BU Actividades Culturales-D De Dip	9.000,00		9.000,00							
2020	46101			DP ALAVA Técnico Buzkera y Act De Dip	57.613,29		57.613,29	10.271,88				10.271,88		
2020	46102			Subv Contratación Para Desamp de Dip	15.000,00		15.000,00							
2020	46103			Subv DP BU 204 Gasto Corriente De Dip	37.831,52		37.831,52	7.566,30				7.566,30		
2020	46200			Ayto La Puebla Conv Tec Buzker De Ayu	2.132,77		2.132,77	2.279,88				2.279,88		
2020	52000			Intereses depósitos bancarios	100,00		100,00	3,00				3,00		147,11
2020	54100			Renta Inmuebles Urbanos Arrendamiento	10.000,00		10.000,00	2.500,00				2.500,00		
2020	54200			Renta Finos Rústicas Arrend. de Fin.	12.697,50		12.697,50	5.329,74				5.329,74		
2020	55000			Otros Arrendamientos O. Comer. Y apr	30.000,00		30.000,00	27.148,02				27.148,02		
2020	76100			SUBV DIFUSION FORAL INVERSI. De Dipu	45.600,00		45.600,00							
2020	76101			SUBV DIFUS. BURGOS PLAZAS PROV De Dip	151.326,10		151.326,10	9.414,52				9.414,52		
2020	76102			SUBV DP BU CPC CONDADO TREVIÑO De Dip				-241,03				-241,03		
Total ejercicio					1716.740,12		1716.740,12	200.426,31				200.426,31		147,11
SOMA ...					1716.740,12		1716.740,12	200.426,31				200.426,31		147,11

4.- PERIODO MEDIO DE PAGOS 1º TRIMESTRE 2020: DAR CUENTA.

Por la Secretaria – Interventora se da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, referente al periodo medio de pagos del cuarto trimestre en el ejercicio económico 2019, remitido a la aplicación AUTORIZA del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas – Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en fecha 27.04.2020.



Cód. Validación: 3QAG73QZKH4ZF9Z3EEQQLJN5 | Verificación: <https://condadodetrevino.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págin 10 de 27



Ayuntamiento de Condado de Treviño

Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos)		Cálculo del Periodo Medio de Pago a Proveedores a 31 de marzo de 2020	
Autorizado por D ^a Ana Isabel Fernandez de Gobeo Gomez, Interventora de esta Corporación.			
Ratio operaciones pagadas =	11,86913659359482442532646095000	Importe de pagos realizados =	103.993,09
Ratio operaciones pendientes =	77,050511973851649035570087790000	Importe de pagos pendientes =	49.649,02
$EMFP = \{ ROPag * IPR + ROPe + IPP \} / \{ IPR + IPP \}$			
$EMFP = (11,86913659359482442532646095000 * 103.993,09 + 77,050511973851649035570087790000 * 49.649,02) / (103.993,09 + 49.649,02)$			
$EMFP = (1234308,190000000000000000000002 + 3825482,410000000000000000000001) / 153.642,11$			
EMFP = 32,932316537438887094581687275			
En Treviño a 31 de marzo de 2020 La Interventora,			

5.- LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019: DAR CUENTA.

Por la Secretaria se da cuenta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, de la Resolución de Alcaldía nº 31/2020, de fecha 06.03.2020, cuyo texto literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN 2019.

Visto que con fecha 26 de febrero de 2020 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo





Ayuntamiento de Condado de Treviño

2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2019.

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.019:

1.- Derechos reconocidos netos	1.579.149,25 Euros.
2.- Obligaciones reconocidas netas	1.498.829,03 Euros.
3.- Resultado presupuestario (1- 2)	80.320,22 Euros.
4.- Desviaciones positivas de financiación	0,00 Euros.
5.- Desviaciones negativas de financiación	0,00 Euros.
6.- Gastos Financiados con R.L.T.	0,00 Euros.
7.- Resultado presupuestario ajustado (3 -4+5+6)	80.320,22 Euros.

B) REMANENTE DE TESORERÍA:

1.- DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE 181.332,68 Euros.

De Presupuesto de Ingresos. Pto. Corriente	58.085,62 Euros.
De Presupuesto de Ingresos. Pto. Cerrados	125.327,54 Euros.
De otras operaciones No Presupuestarias	13.348,75 Euros.
- Saldos de dudoso cobro	0,00 Euros
- Ingresos realizados ptes. Aplicación definitiva	15.429,23 Euros.

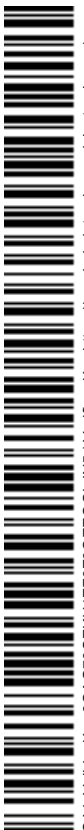
2.- ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE 327.191,38 Euros.

De Presupuesto de Gastos. Pto. Corriente	14.528,57 Euros.
De Presupuesto de Gastos. Ptos. Cerrados	112.314,23 Euros.
De Presupuesto de Ingresos	0,00 Euros.
De otras operaciones No Presupuestarias	200.348,58 Euros.
- Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00 Euros.

3.- FONDOS LÍQUIDOS EN TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE 1.596.367,12Euros.

4.- REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO (1-2+3) 1.450.508,42 Euros. Saldos de dudoso cobro 38.258,10 Euros.

5.- REMANENTE AFECTADO A GASTOS CON FIN. AFECTADA 0,00 Euros.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

6.- REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1.412.250,32 Euros. (1-2+3+4).

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

VISTO.- Que en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 21.02.2020 se acuerda incoar el procedimiento de contratación abierto del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, os servicios de colaboración en la gestión tributaria, gestión inspectora y gestión así como los correspondientes pliegos de cláusulas económico – administrativas y de prescripciones técnicas.

RESULTANDO.- Que se somete el expediente a información pública durante un plazo de quince días hábiles a través de la Plataforma de Contratación del Estado y de la Plataforma de Contratación VORTAL, para que cualquier interesado presente la correspondiente oferta mediante archivos electrónicos, presentándose dos ofertas: AITOR RUÍZ DE AZÚA ELORZA Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L..

RESULTANDO.- Que en fecha 19.05.2020 se realiza la apertura de los tres sobres electrónicos, siendo las dos ofertas presentadas, y emitiéndose sendos informes en fecha 26.05.2020, de acuerdo con lo establecido en la cláusulas décima que rige el pliego de cláusulas económico – administrativas, que rige el presente contrato, cuáles son los criterios sometidos a un juicio de valor o no evaluables mediante fórmulas con 49 puntos, y los cuantificables mediante la aplicación de fórmulas con 51 puntos.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

CONSIDERANDO.- Lo que señala el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Financiera de fecha 11.06.2020 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1.- AITOR RUÍZ DE AZÚA ELORZA

1.- 49 PUNTOS	47 puntos
2.- 51 PUNTOS	41,925 Puntos
TOTAL	88,925 Puntos

2.- VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

1.- 49 PUNTOS	32 puntos
2.- 51 PUNTOS	49,034 puntos
TOTAL	81,034 puntos

SEGUNDO.- Requerir a AITOR RUÍZ DE AZÚA ELORZA, licitador que ha obtenido mayor puntuación, para que, **dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento**, presente la documentación justificativa a que se refiere la cláusula 15ª del pliego de cláusulas económico - administrativas:

“1.- Capacidad de obrar:

1.1.- Si la empresa fuese persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de identificación Fiscal (NIF).

1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean





Ayuntamiento de Condado de Treviño

nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa.

1.5.- Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente.

1.6.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

2.- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2.1.- Alta en el impuesto sobre actividades económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el Artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLHL, deberán presentar asimismo resolución expresa de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

2.2.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 13 del RGLCAP.

Además, el propuesto como adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Condado de Treviño. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería, el cumplimiento de dicha obligación.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

2.3.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 14 del RGLCAP.

Los profesionales colegiados que, de conformidad con la Disposición Adicional Décimooctava del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre, estén exentos de la obligación de lata en el régimen especial y que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social del correspondiente colegio profesional, deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad, acreditativa de su pertenencia a la misma.

La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.

3.- Registro de Licitadores:

Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, siendo únicamente necesario la manifestación expresa por parte del licitador de su inscripción en el Registro o base de datos correspondiente.

La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario de la presentación en las convocatorias de contratación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 139.1 LCSP, la presentación de las proposiciones supone la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos en un Estado miembro de la Unión Europea.

4.- Justificante de haber constituido la garantía definitiva: De acuerdo con lo establecido en la cláusula 12ª del presente pliego."

TERCERO.- Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación procederá a adjudicar el contrato en la primera sesión plenaria que se celebre.

Y de acuerdo con la cláusula 16ª del pliego de cláusulas económico – administrativas que rigen el presente contrato, en caso de no cumplirse el





Ayuntamiento de Condado de Treviño

requerimiento en el plazo señalado, se procederá a recabar la misma documentación al siguiente licitador: Valoriza Servicios Medioambientales, S.L.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado:
Votos a favor: 6 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 1 – EH BILDU; 1 – PP);
Abstenciones: 2 (1 – CPT; 1 – CDC).

El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), justifica su abstención, debido a lo que ya señaló en la anterior comisión de medio ambiente y sostenibilidad ambiental, y es por la ausencia en el pliego de condiciones de los soportes a los contenedores.

El Concejal Adolfo Estavillo Musitu (CDC), justifica su abstención debido a que entiende que se debería reponer el contenedor de la fuente de los chorros, y demanda una mayor información.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), desea recalcar que estamos en el punto de recogida de residuos sólidos, y que desde el mes de febrero está a disposición de quién lo desee toda la información. Además este asunto se ha tratado en dos comisiones, en la de febrero y junio, y cualquier aclaración, duda o pregunta sobre la valoración de puntuación estoy a disposición de los concejales y concejalas.

7.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL TEXTO REFUNDIDO DE REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DEL CONDADO DE TREVIÑO.

VISTO.- Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 20.09.2019 se acuerda “Aprobar provisionalmente las Normas Urbanísticas Municipales del Condado de Treviño, una vez corregido el documento aprobado en sesión plenaria de fecha 22.09.2017, en base a los informes sectoriales recibidos tanto al documento de las NUM y de ISA, así como Remitir el documento de aprobación provisional al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que al ser un Municipio de menos de 20.000 habitantes, corresponde a la Comisión Territorial de Urbanismo en Burgos, para su aprobación definitiva, tal y como señala el Artículo 160.1.b) del Decreto 22/2004, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.”

RESULTANDO.- Que en fecha 25.03.2020 y número de orden 471, tiene entrada en el registro municipal, escrito del Servicio Territorial de Fomento, Sección de Urbanismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, por el que se





Ayuntamiento de Condado de Treviño

señala lo siguiente:

“

1. El Reglamento de Urbanismo establece en su art. 158.2 que cuando los cambios posteriores a la información pública produzcan una alteración sustancial del instrumento aprobado inicialmente, debe abrirse un nuevo período de información pública conforme al artículo 155, si bien con una duración de un mes.

Este artículo 155 dispone en su punto 2 que “El período de información pública debe tener la siguiente duración, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos citados en el artículo anterior.” Esto es, los anuncios preceptivos citados en el artículo 154.

Este artículo 154 recoge en su punto 3 que el anuncio de información pública debe insertarse, al menos, en el BOCyL, en un diario de los de mayor difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento o, en su defecto, de la Diputación Provincial.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Así pues, siguiendo lo dispuesto en los preceptos señalados, cuando los cambios introducidos en el documento que se expuso al público conlleven una alteración sustancial del mismo, debe abrirse un nuevo período de información pública, con inserción de anuncios en los tres medios indicados, entre los cuales es exigible la publicación en un diario de la mayor difusión en la provincia, si bien con una duración de un mes.

2. De otro lado, el documento sometido a información pública ha de ser el documento completo, en su conjunto, no partes aisladas del mismo, conforme a lo recogido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León (arts. 52 y 142) y en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (arts. 155, 158 y 432).
En el presente supuesto, conforme se recoge en el certificado del acuerdo plenario de 5 de septiembre de 2016 y según el texto del anuncio insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de septiembre de 2016, el ámbito al que afecta este segundo período de exposición pública es parcial, estando referido a las partes del documento de Normas que se señalan en dicho anuncio.

Por último, y en cuanto a lo que se indica en el informe en cuestión, en el sentido de que no se trataba de cambios sustanciales sino que el segundo período de información pública fue producto de una decisión municipal, por lo que no deben seguirse las reglas al efecto, señalar que la apreciación de la presencia o no de cambios sustanciales corresponde al órgano municipal, el cual en pleno de 5 de septiembre de 2016 determinó que sí se hallaban presentes dichos cambios, por lo que la información pública posterior debe seguir las reglas establecidas al efecto.

En base a todo lo señalado, estimamos que el trámite de información pública no se ha realizado en la forma exigida legalmente.

CONSIDERANDO.- Lo que señala la Ley de Urbanismo de Castilla y León, así como el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

CONSIDERANDO.- Que la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada en fecha 11.06.2020 dictamina el expediente.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en su Artículo 22.2.c), en relación con el Artículo 47.2.II).

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el documento íntegro de revisión





Ayuntamiento de Condado de Treviño

de las Normas Urbanísticas Municipales del Condado de Treviño.

SEGUNDO.- Someter a información pública, el documento íntegro de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales del Condado de Treviño, durante el periodo de un mes, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web municipal, así como en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, tal y como establece el Artículo 158.2 en relación con el Artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Sometido a votación el anterior dictamen, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 7 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 1 – EH BILDU; 1 – PP; 1 - CPT); Abstenciones: 1 - CDC.

8.- TOMA CONOCIMIENTO RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJALA DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL CIUDADANOS DEL CONDADO.

VISTO.- Que en fecha 16.06.2020 y número de orden 16.06.2020 tiene entrada en el registro municipal escrito de renuncia al cargo de concejala de Elena Ramírez Izquierdo, por la Agrupación Independiente Ciudadanos del Condado.

RESULTANDO.- Que el siguiente candidato en la lista de la Agrupación Independiente Ciudadanos del Condado, es Alfredo Perea Ortiz de Jocano, que aceptaría el cargo de concejal de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

CONSIDERANDO.- Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejala de:

ELENA RAMIREZ IZQUIERDO (CDC)

SEGUNDO.- Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de:

ALFREDO PEREA ORTIZ DE JOCANO (CDC)





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Candidato siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que puedan tomar posesión de su cargo.

9.- PROPUESTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EAJ – PNV Y AICT.

EL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO SE SOLIDARIZA Y MUESTRA SU ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA /ERRIBERA GOITIA EL 27 DE MAYOR DE 2020, CUYO TEXTO REPRODUCIMOS A CONTINUACION

El Ayuntamiento de Ribera Alta a consecuencia de dos episodios recientemente acontecidos de agresiones homófobas quiere manifestar su rechazo absoluto a cualquier actitud, comportamiento o expresión en contra de las lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales por el hecho de serlo o por así considerarlo y su compromiso por la construcción de un municipio libre, diverso y que actúa frente agresiones al colectivo LGTBI.

Condenamos estos hechos y mostramos tolerancia 0 a cualquier agresión LGTBI, xenófoba o machista.

Las dos agresiones ocurridas en nuestro municipio ya se encuentran a disposición del observatorio de la asociación LUMAGORRI, registradas en su informe anual, y en conocimiento del Departamento de Igualdad de la Cuadrilla de Añana.

Además, en uno de los casos se han adoptado medidas legales que deseamos no dejan impunes tan deleznable hechos.

El Ayuntamiento de Ribera Alta reafirma su compromiso de

- Visibilizar todos los recursos informativos y de atención a disposición de las personas LGTBI.
- Actuar para visibilizar las sexualidades, los géneros y los deseos no normativos.
- Combatir la discriminación, la estigmatización y la violencia LGTBI fóbica a través, fundamentalmente desde el área de igualdad de la Cuadrilla de Añana”.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Manifestar su solidaridad y muestra su adhesión a la Declaración Institucional aprobada por el Ayuntamiento de Ribera Alta/ Erribera Goitia, aprobada el 27 de Mayo de 2020.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

1 Conforme establece el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales señala que cualquier grupo político puede someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria, y que no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas. El Pleno habrá de votar la urgencia de la moción.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes su inclusión en el orden del día.

9.- BIS.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU: DIA INTERNACIONAL DE ORGULLO LGTBI – 28 DE JUNIO.

En fecha 17.06.2020 y número de orden 759 tiene entrada en el registro municipal, la siguiente propuesta, cuyo texto literal es el siguiente:

“DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 de junio

Han pasado 50 años desde que en Stonewall lesbianas, gays, transexuales y, sobre todo travestis, se rebelaron frente al acoso y chantaje continuos que recibían por parte de la policía: este hecho marcó un antes y un después en la lucha de las personas LGTBI. 10 años más tarde, el 10 de junio de 1979, un policía mató a Antonio Vicente Santa María (Francis) en una discoteca de Errenteria por ser travesti. Ese 28 de junio personas y colectivos LGTBI salen a las calles en Euskal Herria por primera vez exigiendo vivir de forma libre su sexualidad y su género.

Desde aquel día en Stonewall el 28 de junio se celebra el Día Internacional del orgullo LGTBI: un día para la celebración de una larga lucha disidente, de los logros conseguidos y, al mismo tiempo, de reivindicación de todo lo que falta por avanzar en términos de derechos.

Vivimos un momento histórico excepcional debido a la pandemia del Covid-19. El mundo ha sido fuertemente sacudido, se han trastocado nuestras formas de vida y oímos hablar de volver a una “nueva normalidad”. Sin embargo, para quienes como la población LGTBI son disidentes a la norma que impone nuestro modelo social, esa vuelta puede suponer volver a la discriminación y exclusión. El marco discursivo, la gestión del confinamiento y la desescalada ya han demostrado que ese camino hacia algo nuevo puede estar plagado de la misma invisibilización y falta de atención de siempre, precisamente hacia aquellos colectivos que más discriminación sufren.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El confinamiento ha generado impactos negativos específicos en las personas LGTBI y es evidente que la crisis socioeconómica posterior no va a hacer más que ahondar en esos impactos. Realidades que ya existían antes de la pandemia se han visto exacerbadas: muchas personas LGTBI han sufrido violencia por tener que volver a vivir en hogares no seguros para ellas; otras han tenido problemas para acceder a servicios de salud específicos o en general a servicios públicos; han sufrido mayor acoso en las calles o en el trabajo y, en general, han visto empeorada su salud y aumentado el estrés

psicológico y emocional en mayor medida que el resto de la población, debido a una realidad de exclusión, precariedad y discriminación que multiplica sus efectos negativos cuándo tenemos en cuenta otras características como la edad, la clase, la raza o la situación administrativa.

Desde las instituciones tenemos la responsabilidad de garantizar todos los derechos para todas las personas y de velar particularmente para que los colectivos más vulnerables como el LGTBI gocen de ellos. También debemos hacerlo en tiempos de Covid-19: la crisis no puede ser la excusa para dejar a nadie atrás. A tiempo estamos de que esa “nueva normalidad” sea un tiempo nuevo, una posibilidad para avanzar hacia una sociedad vasca más respetuosa, justa, digna y libre.

Por eso, este 28 de junio queremos reconocer la larga e inestimable lucha de tantos colectivos y personas LGTBI en Euskal Herria: en estos tiempos difíciles siguen demostrando que son un referente para la emancipación de las personas y de nuestro pueblo.

Asimismo, queremos reiterar el compromiso político de este Ayuntamiento con los derechos de las personas LGTBI, todos los días del año. Más allá de las declaraciones, nuestro compromiso debe reflejarse en políticas concretas, con sus respectivos recursos humanos, técnicos y económicos: políticas que deben ser consensuadas con representantes y expertas de los movimientos feminista y LGTBI.

Es por ello que este Ayuntamiento se compromete a:

1) Realizar de urgencia un diagnóstico de la situación de las personas LGTBI como consecuencia del impacto de la crisis del covid-19, en coordinación con





Ayuntamiento de Condado de Treviño

otras instituciones, colectivos y agentes sociales.

- 2) Impulsar un plan de choque que responda al diagnóstico realizado, priorizando aquellas acciones más urgentes: ámbito laboral, social, sanitario, etc.
- 3) Diseñar y poner en marcha protocolos de coordinación, atención y respuesta pública institucional frente a la violencia contra las personas LGTBI.
- 4) Activar medidas dirigidas a garantizar los derechos de las personas LGTBI como: cambios en los formularios administrativos para superar el binarismo, adaptación de vestuarios y baños en instalaciones públicas, normativas de piscinas públicas.
- 5) Impulsar protocolos de respuesta y atención ante el acoso y las agresiones LGTBI fóbicas en diferentes ámbitos: educativo, cultural, comunicativo, empresarial.
- 6) Establecer medidas dirigidas a la protección de niñas, niños y adolescentes transexuales, en particular procesos coeducativos que incluyan la realidad trans, con agentes socioeducativos.
- 7) Impulsar procesos formativos con enfoque feminista dirigidos a personal público y político, particularmente en atención al público, ámbito social y educativo.
- 8) Llevar a cabo campañas de sensibilización feministas adaptadas al contexto social de la crisis del covid-19 que, a corto, medio y largo plazo faciliten la adquisición de conciencia crítica sobre la dicotomía sexo-género, la heteronormatividad y las múltiples expresiones y formas de la violencia y discriminación hacia las personas LGTBI en los diferentes ámbitos.
- 9) Impulsar de manera coordinada medidas diversas en las residencias de personas mayores para que las personas LGTBI puedan vivir en libertad su opción sexo-genérica, sin discriminación pudiendo incluir, entre otras: campañas de sensibilización, reorganización de los espacios binarios, y actividades para visibilizar y poner en valor el aporte de las personas mayores LGTBI.
- 10) Fomentar el trabajo en común entre las redes comunitarias de cuidados surgidas durante la pandemia, instituciones y colectivos LGTBI para activar líneas de trabajo de cuidados con perspectiva LGTBI.
- 11) Crear espacios de acogida para personas LGTBI víctimas de violencia y en situación de alta vulnerabilidad, integrando servicios de atención psico-social, económica, educativa, habitacional, recogiendo las necesidades específicas de menores de edad, personas migrantes, transexuales...
- 12) De manera transversal, habilitar espacios de interlocución vinculante y permanente con colectivos LGTBI, feministas y personas expertas para el el





Ayuntamiento de Condado de Treviño

diseño, seguimiento y evaluación de todas las acciones identificadas.

Hacemos un llamamiento a la población para participar en las acciones que sean convocadas por los movimientos LGTBI y feminista en nuestros pueblos y ciudades.

Por una Euskal Herria libre y justa para todas!"

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), manifiesta estar totalmente de acuerdo con la propuesta realizada por el grupo municipal EH BILDU, aunque hay propuestas que este Ayuntamiento no va a poder hacer porque no tenemos competencias; sí podemos hacer charlas, educación e incluso un diagnóstico de la situación, por lo que propone que se vote a favor pero dentro de las competencias municipales, y trabajará en todos esos campos.

Sometido a votación, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 6 (2 – EAJ – PNV; 2 – AICT; 1 – EH BILDU; 1 – CPT); Abstenciones: 2 (1 – PP; 1 – CDC).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), ruega que se guarde un minuto de silencio por todas las personas fallecidas como consecuencia del COVID, y un aplauso por personal público y sanitario que han estado trabajando y continúan trabajando en esta grave situación.

Se acuerda por unanimidad realizar una convocatoria pública para el próximo sábado 27 de junio de 2020 a las 12:00 horas, abajo en el Ayuntamiento.

Los Concejales Adolfo Estavillo Musitu, Roberto Bajos Argote y Óscar Arbaizar Guinea manifiestan que no van a poder acudir.

10.2.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta sí se mantuvo una reunión con Diputación Foral de Álava, relativa al reparto del dinero entre los dos ayuntamientos del Enclave.

El Concejal Mikel López de Munain del Barrio (EAJ – PNV), le contesta que estuvo en la reunión con la Diputación Foral de Álava, y les respondieron que es tema a resolver entre los dos Ayuntamientos, que ellos no se metían, y que la propuesta desde el EAJ – PNV, era un reparto según FOFEL: número de habitantes y por dispersión; habrá que tener una reunión el Alcalde de La Puebla de Arganzón.

10.3.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta sí se ha solicitado al Gobierno Vasco la subvención del Euskera que de manera unilateral retiraron.

La Concejala M^a Eugenia Galarreta Aldaz (AICT), responde que no





Ayuntamiento de Condado de Treviño

tenemos conocimiento, que se les ha pedido una reunión y no han contestado, por lo que volveremos a llamar.

10.4.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), señala que hay varias comisiones creadas, y llevamos ya un año, y todavía alguna de ellas no se han convocado.

10.5.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), solicita un trato igualitario entre todos los grupos municipales que componen el Ayuntamiento, ya que el pasado 6 de junio el grupo municipal EAJ – PNV tuvo una reunión en los bajos del Ayuntamiento, y no ya constancia en el registro municipal.

10.6.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta si el EAJ – PNV y PSOE han negociado algo con el tema de Treviño.

El Concejal Mikel López de Munain del Barrio (EAJ – PNV), le responde que el pasado 16 de junio se tenía una intervención en el Senado, así que el tema está en Madrid.

10.7.- El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), ruega se quiten las hiedras del frontón cuánto antes, que ya ha advertido en algún otro pleno.

10.8.- El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), señala que el pasado 15 de mayo presentó un escrito en el que realizó una serie de propuestas, y ha visto que en el escrito de los productores locales se podría haber hecho alguna alusión a que lo propone un determinado grupo.

El Alcalde le responde que únicamente ha acudido una persona.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), indica que como corporación igual debemos haber un poco de autocrítica, y saber para qué queremos esa información, igual no invita a que la gente acuda.

10.9.- El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), pregunta cuándo se va a abrir el Centro Cívico, donde hay más espacios para reuniones, etc.

El Alcalde le responde que cuándo se remodele este Ayuntamiento, nos bajaremos abajo, y posteriormente la intención es abrirlo.

10.10.- El Concejal Mikel López de Munain del Barrio (EAJ – PNV), indica que se quieren realizar unas colonias para unos 50 niños y niñas dónde se utilizarían determinados espacios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levanta la Sesión, siendo las 11:20 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL ALCALDE

(Documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

(Documento firmado





Ayuntamiento de Condado de Treviño

electrónicamente)

Fdo.- Enrique Barbadillo Ayala
Gómez

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo

